

## INVITACION PÚBLICA 4143.085.26.10 -2026

La Institución Educativa Oficial LOS ANDES de conformidad con lo prescrito por el Decreto 1075 de 2015, se permite formular la siguiente invitación pública a presentar ofertas para un contrato de **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE UNA MOTOBOMBA”**.

Modalidad de selección: MANUAL DE CONTRATACIÓN vigente, el tope máximo para celebración de contratos es hasta 20 SMMLV. El marco legal de esta modalidad contractual es la ley 1474 de 2011 Ar 94, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Único 1075 de 2015.

Ciudad y fecha: CALI, OCTUBRE 26 DE 2026.

1. **El objeto.** “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE UNA MOTOBOMBA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA HIDRÁULICO ASOCIADOS A SU FUNCIONAMIENTO, UBICADA EN LA SEDE TIERRA DE HOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES”.

Características:

| ELEMENTO                                 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| INSTALACION HIDRAULICA PARA LA MOTOBOMBA | 3 metros tubo de pulgada 5, uniones de 1p, 5 codos de 1p, 2 llaves de regulación de 1 p, 1 limpiador, 1 sellante pvc, 1 sellador traba química teflón, 2 adaptador macho y hembra 1p | UNIDAD           | 1        |
| MANTENIMIENTO DE LA MOTOBOMBA            | Cambio de membrana y presostato                                                                                                                                                      | UNIDAD           | 1        |

Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 40151533 Producto: Bombas hidráulicas.

2. Las obligaciones que asumirá el contratista:

a. Obligaciones Específicas:

- Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.
- Hacer entrega de los servicios contratados de acuerdo como se especifique en la propuesta aceptada.
- Otras funciones inherentes al mantenimiento preventivo de los extintores: a.- Cerciorarse que los equipos cumplan la normatividad vigente de seguridad. b.-Dar oportuna cuenta, por escrito, al Rector, según los casos, de las irregularidades que

ocurran de los equipos y en el desarrollo de su objeto contractual. c.- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes.

- b. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados, en la invitación pública, los estudios previos, las especificaciones y características técnicas estipuladas en la ficha Técnica, de conformidad con la propuesta presentada, la cual debe ajustarse en un todo a las exigencias.
  - c. Desarrollar las actividades en los plazos pactados y sitios convenidos.
  - d. Permitir al rector o a quien se designe, realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado.
  - e. Garantizar la calidad de los materiales y reponer aquellos que puedan presentar averías o imperfecciones no imputables a la Institución e Indicar las recomendaciones necesarias
  - f. Disponer del personal, la maquinaria y los equipos necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
  - g. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
  - h. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán descontadas en la Tesorería.
  - i. Estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social al tenor de los dispuesto en la ley 100 de 1993. Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2005, Ley 795 de 2003 y el 1150 de 2007.
3. Plazo de ejecución y finalización de contrato. Para la ejecución del presente contrato la Institución Educativa estima el plazo de 05 días, a partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Presupuesto Oficial. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con un presupuesto para la ejecución de este contrato la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/TE (\$1.630.000) incluido IVA, si a ello hubiere lugar, Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES cuenta con apropiaciones presupuestales suficientes, según consta en el Certificado de Disponibilidad 000017 de octubre 21 de 2026, partida presupuestal 2.1.02.02.002.008.06 Servicio de mantenimiento.
5. Forma de pago. La institución educativa pagará al contratista, en una (01) sola cuota, previa entrega a satisfacción de los equipos; para el pago de las mismas se requiere, informe de actividades por parte del contratista, el certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, fotografías impresas como evidencias de la entrega, Certificación bancaria y comprobante de pago de los aportes a la seguridad social.

## 6. Cronograma:

| Actividad                                               | Fecha y Hora                             | Lugar                                                             |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la Invitación pública a presentar oferta | Octubre 26 de 2026<br>10:00 am.          | Página WEB y/o Cartelera de la institución sede Tierra De Hombres |
| Plazo final para la entrega de las propuestas           | Octubre 27 de 2026<br>hasta las 10:00 am | Secretaría de la Institución Educativas sede Tierra De Hombres    |
| Informe Análisis de Propuestas                          | Octubre 27 de 2026<br>hasta las 12:00 am | Institución Educativas                                            |
| Se reciben observaciones                                | Octubre 27 de 2026<br>05:00 pm.          | Correo<br>pagaduría.losandes@cali.edu.co                          |

7. Recepción de ofertas. Se recibirán las ofertas en la Secretaría de la Institución Educativas, sede Tierra De Hombres. Las propuestas que sean recibidas con posterioridad a la fecha y horas señaladas o radicadas en dependencia distinta a la indicada, no serán admitidas.

## 8. Requisitos mínimos de la Propuesta:

La propuesta económica deberá estar soportada como mínimo de los siguientes requisitos habilitantes, so pena de ser rechazada por la Institución Educativa:

|                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.                                                                                                |
| b. Fotocopia del RUT.                                                                                                                             |
| c. Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.                                                      |
| d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario                |
| e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario                       |
| f. Certificado de antecedentes judiciales (expedido en el portal de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario    |
| g. Registro Nacional de Medidas Correctivas (expedido en el portal de la Policía Nacional). con fecha de expedición inferior a 90 días calendario |
| h. Planilla de Seguridad Social (personas naturales, afiliados como independientes al sistema).                                                   |
| i. Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública.                                                                                           |
| j. Certificación Bancaria (no limitante para contratación)                                                                                        |
| k. Verificación de situación militar (Hombres menores a 50 años).                                                                                 |
| l. Que cumpla con la Resolución 0042 de Mayo de 2021, sobre facturación electrónica. (Obligados a facturar).                                      |
| m. Autorización Consulta Delitos Sexuales                                                                                                         |
| n. Consulta de Base de Datos de Deudores Alimentarios Morosos REDAM con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.                         |

9. Evaluación. Se evaluarán las propuestas y los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que hubieren radicado dentro del término previsto a la presente invitación. La propuesta se adjudicará a la oferta habilitada más económica que cumpla con todos los requisitos habilitantes obligatorios. En tal caso el comité evaluador verificará la oferta que se encuentre en mejores condiciones económicas con correspondencia racional a la

realidad del mercado y presente las condiciones técnicas, además que satisfaga y brinde las mejores garantías para las necesidades de la presente invitación. De igual manera, se procederá si sólo se presenta una oferta y su evaluación económica dependerá del cumplimiento de todos los requisitos habitantes. De no existir ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

10. Cumplimiento de obligaciones parafiscales: Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.
11. Garantías: Para el presente proceso no se requerirán pólizas.
12. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la firma de las partes. Para que pueda ser ejecutado, se requiere: 1) Que exista el Registro Presupuestal; 2) Que esté demostrado al pago de aportes a seguridad social, pensión y ARL. 3) Suscripción del Acta de Inicio.
13. Veeduría Ciudadana. Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme a lo establecido en el artículo 270 Constitución Política y 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,



**JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES**  
Rector

Elaboró: Luz Edith Ortiz M. Tec. Operativo